



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

## ACUERDO DE CONCEJO N° 416-2009-MPT

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de Diciembre del 2009, el Expediente N° 33991-2009-MPT, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, al Concejo Municipal le corresponde aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Oficio N° 3677-2009-MPT-GAF-SGA, contenido en el Expediente del Visto, la Sub Gerencia de Abastecimiento remite la documentación completa de la adquisición de dos motocicletas marca RTM, con placas de rodaje MD-30208 y MD-30188, las mismas que serán utilizadas para la implementación del Proyecto del SEGAT denominado “Fortalecimiento del Servicio de Habilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes en el Distrito de Trujillo”;

Que, mediante Oficio N° 0607-2009-SEGAT/GG, de fecha 23 de Septiembre del 2009, el Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT solicita la transferencia de las dos motocicletas referidas en el párrafo anterior;

Que, con Oficios N° 506-2009-MPT-GAF-UCP y 0665-2009-MPT/GAF, se remite adjunto el Informe N° 028-2009-MPT-UOCP-VIA, mediante el cual se concluye recomendando la aprobación de la donación de motocicletas solicitada a favor del SEGAT;

Que, mediante Informe Legal N° 3185-2009-MPT, de fecha 06 de Noviembre del 2009, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a la aprobación de la donación de las motocicletas a favor del SEGAT;

Que, mediante Dictamen N° 105-2009-MPT/CRACFYOD, de fecha 07 de Diciembre del 2009, la Comisión de Regidores de Administración, Contabilidad y Finanzas, y Organismos Descentralizados opina que el Concejo Municipal adopte la decisión de aprobar la donación solicitada;

Que, el Expediente en referencia fue sometido a votación del Pleno del Concejo, resultando aprobado por **UNANIMIDAD**, tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### **ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la donación de dos motocicletas marca RTM, con placas de rodaje MD-30208 y MD-30188, a favor del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo – SEGAT, para la implementación del Proyecto denominado “Fortalecimiento del Servicio de Habilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes en el Distrito de Trujillo”.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO**

**ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar** al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo la suscripción de los documentos necesarios para ejecutar la donación aprobada en el artículo precedente.

Dado en Trujillo, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

C.c.  
GM  
GAF  
SEGAT  
Archivo  
JGGLV